



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

BANDO

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

HACE SABER: “VACANTE DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 5 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncian las vacantes de los cargos de Juez de Paz Titular y sustituto del municipio de Amescoa Baja, una vez constatada la próxima finalización del período de cuatro años para el que fueron nombrados los actuales titulares.

Las personas interesadas en ocupar los citados cargos podrán presentar su solicitud en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horas hábiles de oficina, o a través de cualquier medio señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (B.O.N. nº 113, de 3 de junio del 2.024), **periodo comprendido del 4 de junio del 2.024 al 24 de junio del 2.024, ambos inclusive.**

Para ser nombrados Sustituto de Juez de Paz los solicitantes deberán reunir los requisitos legales exigidos en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 1 del citado Reglamento 3/95. No pueden ser nombrados quienes incurran en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 389 y ss. de la Ley Orgánica del Poder judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes, en Amescoa Baja, a tres de junio del dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA